

Introducción

El tejido empresarial español está formado en su gran mayoría por pequeñas y medianas empresas (pyme). Dada su importancia en la economía del país, se ha ido acentuando la necesidad de la profesionalización de las pymes, lo que implica la formación de sus gerentes y resto de personal directivo en cada uno de los departamentos de la empresa.

El perfil del gestor de la pyme se ha caracterizado tradicionalmente por su orientación comercial. Si esta última no se acompaña de una adecuada gestión financiera, no se garantiza la supervivencia de la empresa. Es por este motivo por el que en los últimos años se está otorgando cada vez mayor importancia a la formación financiera del gestor empresarial, para que, bien de forma directa o bien indirecta, lidere y/o conozca las decisiones financieras de su empresa.

El presente manual nace con el propósito de dar a conocer los **conceptos básicos relacionados con la gestión financiera de una empresa**. Para ello, se han ido alternando planteamientos teóricos con ejemplos prácticos con el fin de aclarar cualquier duda que pueda surgir de las exposiciones teóricas.

Para la adecuada comprensión y seguimiento del manual se ha definido un orden lógico de exposición de conceptos que permite enlazar progresivamente cada uno de los capítulos, tratando de evitar lagunas intermedias de conocimiento. El orden de exposición es el siguiente:

Conceptos Básicos Contables → Análisis de Estados Contables
→ Proyecciones Financieras → Decisiones de Inversión
→ Decisiones de Financiación

Hemos decidido comenzar por un repaso de los principales conceptos de Contabilidad, dado que las decisiones financieras están basadas en la información contable. De ahí que tener muy claros los conceptos facilitados por los Estados Contables sea fundamental.

Una vez estudiados los principales conceptos contables, y facilitadas las fuentes en las que se puede obtener la definición del resto de los mismos, el manual se centra en la interpretación y análisis de la información contable: *Análisis Económico-Financiero de los Estados Contables*, conocimiento necesario para dar el siguiente paso y saber cómo un gestor ha de plantearse su crecimiento futuro: *Proyecciones Financieras a Largo Plazo*.

El siguiente paso es conocer detalladamente qué parámetros ha de tener en cuenta todo gestor financiero a la hora de llevar a cabo una inversión: *Valoración de Inversiones a Largo Plazo*, y por último, una vez conocido si se llevará o no a cabo la inversión, conocer de qué *Fuentes de Financiación* dispone la empresa en el mercado para llevarla a cabo según las características de la misma.

Esperamos que el manual se convierta en una guía útil para sus lectores, y les sirva de referencia para la resolución de dudas o toma de decisiones, bien sean de carácter estratégico o financiero.

CAPÍTULO 1.
LA CONTABILIDAD Y SU RELACIÓN
CON LA GESTIÓN FINANCIERA

“Toda ciencia tiene por fin la previsión”
(Saint-Simon)

1.1. REPASO DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS CONTABLES

La gestión financiera empresarial sienta sus bases en la información recogida de la empresa. El sistema actual de recogida de información es la contabilidad, razón por la cual es fundamental tener las nociones contables básicas bien claras, para poder realizar una adecuada gestión financiera.

Por tanto, en este apartado se recogen los principales conceptos contables, siempre orientados a su posterior aplicación para el análisis financiero y la toma de decisiones de inversión y financiación.

A su vez se recomienda contar, como libro de consulta y de complemento a este manual, con el Plan General Contable (PGC), para la resolución de dudas sobre el concepto y funcionamiento de las cuentas contables.

1.1.1. ¿Qué es la contabilidad?

La contabilidad es un **sistema de registro y comunicación** que *aporta información objetiva y neutra de la situación y evolución de la realidad económica y financiera de la empresa para que en base a la misma se pueda decidir y actuar de modo razonable.*

El instrumento técnico y básico para la normalización contable en España, al igual que en otros países europeos, es el Plan General de

Contabilidad (PGC), el cual es de aplicación obligatoria a todas las empresas cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria.

La última modificación del Plan General Contable fue aprobada por el Consejo de Ministros en el año 2016 (RD 602/2016), cuyo fin último es simplificar las obligaciones contables de las pymes siguiendo el proceso de armonización contable con la Unión Europea y normas internacionales.

De acuerdo con el Reglamento nº 651/2014 de la Comisión Europea las pymes son aquellas empresas que cumplen el límite de número de empleados y no superar la cifra de volumen de negocio o la de balance general, según el siguiente baremo:

- a) Que tengan menos de 250 trabajadores.
- b) Que tengan un volumen de negocios anual no superior a 50 millones de euros, o bien un balance general anual, no superior a 43 millones de euros.
- c) Que su capital o sus derechos de voto no pertenezcan en más de un 25 % conjunta o individualmente a empresas que no respondan a la definición de pyme, salvo que estas sean sociedades públicas de inversión, sociedades de capital riesgo o inversores institucionales, siempre que estos no ejerzan individual o conjuntamente ningún control sobre la empresa.
- d) Para el cálculo de los límites de las letras a) y b) anteriores, se añadirán las cifras correspondientes de la empresa beneficiaria a la de todas las empresas en las que posea directa o indirectamente el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto.

Existe un esfuerzo continuado por alcanzar el objetivo de hacer más comparable y homogénea la información económico-financiera de las empresas a nivel internacional, con independencia de su lugar de residencia. Con este fin se creó en el año 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de definir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) también conocidas por sus

siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards). Dicho Consejo heredó las funciones previamente desarrolladas por el Comité Internacional de Contabilidad (1974) encargado de la definición de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las NIIF son un conjunto de normas de información financiera, legalmente exigibles y globalmente aceptadas que son comprensibles, comparables y facilitan transparencia a los inversores y a otros interesados sobre la información financiera de la empresa.

En el 2009, el IASB publicó NIIF específicamente orientadas para pymes, basadas en las NIIF completas pero adaptadas para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las pymes.

El RD 602/2016 modifica el Plan General Contable del RD 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. A través de este PGC se aprobó la simplificación de criterios contables contenidos en el PGC y la regulación de solo aquellas operaciones que se considera van a resultar más habituales en el entorno empresarial de las pymes. En el resto de las materias, se mantienen los contenidos del Plan General de Contabilidad. En el PGC del 1514/2007 también se reconocieron adaptaciones sectoriales del PGC, como es en el caso de las empresas constructoras, federaciones y sociedades anónimas deportivas, empresas inmobiliarias, etc.

La institución que lleva a cabo la investigación y perfeccionamiento contable, adaptación de los PGC, control y disciplina del cumplimiento de la normativa contable, entre otras funciones, es el **Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)**, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda. El ICAC centra su esfuerzo en que la contabilidad cumpla su objetivo de mostrar una imagen fiel del patrimonio de la empresa.

El patrimonio de la empresa

El **patrimonio** es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee y asume una empresa como consecuencia del desarrollo de su actividad:

- *Bienes*: conjunto de bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, en los que la empresa ha invertido para el desarrollo de su actividad.
- *Derechos*: conjunto de derechos de cobro de los que dispone la empresa en los que tiene inmovilizados sus recursos, como pueden ser el derecho de cobro de sus ventas sobre sus clientes, el derecho de devolución de fianzas constituidas, etc.
- *Obligaciones*: compromisos de pago asumidos por la empresa por la financiación obtenida para la adquisición y disfrute de los bienes y derechos anteriormente mencionados.

La imagen fiel

La imagen fiel se refiere a que la información contable ha de ajustarse a la realidad de la empresa en la medida de lo posible.

En orden de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la empresa se definen los principios contables:

- 1. Principio de Prudencia:** *“Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas”.*

La aplicación de este principio responde a que toda empresa ha de cubrir todos los posibles riesgos que pueda asumir durante el ejercicio, como pueden ser problemas de cobro de clientes, depreciaciones no previstas en almacén o inmovilizado y reconocerlos como gastos del ejercicio, independientemente de que el resultado de la empresa sea

positivo o negativo. Para el reconocimiento de pérdidas previsibles y eventuales o sistemáticas, el sistema contable tiene definido un sistema de provisiones y amortizaciones que se tratarán más adelante.

- 2. Principio de Empresa en Funcionamiento:** *“Se considerará que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”.*

Se considera, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible.

- 3. Principio de Devengo:** *“La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos”.*

Supongamos el caso de una venta por valor de 12.000 euros a cobrar en un plazo de tres meses. Según el principio de devengo, el importe de 12.000 euros ha de ser registrado como ingreso del ejercicio en el momento de la aceptación de la factura, independientemente de que su cobro tenga lugar tres meses después.

La misma casuística se aplicaría al caso de las compras y el plazo negociado de pago con los proveedores.

- 4. Principio de No Compensación:** *“En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias establecidos en los modelos de las Cuentas Anuales”.*

Tal como se ha comentado anteriormente, la contabilidad ha de ofrecer toda la información relevante que refleje la situación y evolución

real de la empresa. Por este motivo, han de recogerse de forma separada todos los ingresos y gastos incurridos por la empresa y todas las inversiones llevadas a cabo por la misma (activos) y la manera en que son financiadas (pasivo).

De este modo se evita que la empresa oculte información vital a terceras personas compensando partidas y no reflejándolas en la contabilidad.

5. Principio de Uniformidad: *“Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, estos permitan, deben mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio”.*

La finalidad de este principio es evitar “arbitrajes” entre metodologías contables con objeto de manipular los estados financieros. El propósito de homogeneidad está, por tanto, al servicio del principio de “imagen fiel” anteriormente mencionado.

6. Principio de Importancia Relativa: *“Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa, y en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel”.*

Por ejemplo, ante situaciones de elevada inflación en las que se conoce que el precio de adquisición de los bienes está sobrevalorado, el principio de prudencia tiene carácter preferencial sobre el Principio de Precio de Adquisición y, por tanto, podría no aplicarse este último.

Según el PGC adaptado para las pymes, los documentos que integran las **Cuentas Anuales** son:

- *Balance de Situación*: documento en el que se recoge de forma ordenada el valor de los bienes y derechos de la empresa y la financiación disponible para su adquisición y disfrute, en un momento determinado.
- *Cuenta de Pérdidas y Ganancias*: documento en el que se recogen los ingresos y gastos incurridos durante el ejercicio económico como consecuencia del desempeño de la actividad y por diferencia se obtiene el resultado obtenido por la empresa.
- *Estado de cambios en el Patrimonio Neto* (Fondos propios de la empresa): documento que informa de los cambios ocurridos en el Patrimonio Neto como consecuencia de los resultados generados durante el ejercicio, por nuevas aportaciones de los socios, etc.
- *Memoria*: documento en el que se incluyen comentarios y aclaraciones sobre el Balance, la Cuenta de Resultado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, con objeto de facilitar su correcta interpretación.

Las cuentas anuales se elaboran con una periodicidad de doce meses y han de ser formuladas por el empresario o administrador/es en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio. Una vez formuladas, han de ser aprobadas en Junta General de Accionistas en el plazo de seis meses.

Una vez aprobadas, se define el plazo de un mes para su depósito en el Registro Mercantil Provincial correspondiente al domicilio social.

1.1.2. ¿Cómo se lleva a cabo el registro contable?

Como se ha comentado anteriormente, la Contabilidad es un sistema de recogida de datos orientado a proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones. Pero, ¿cómo se recoge la información?

La información de la empresa se recoge a través de las denominadas *cuentas contables*. En el Plan General Contable hay definidas tantas cuentas contables como elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) forman parte de la empresa.

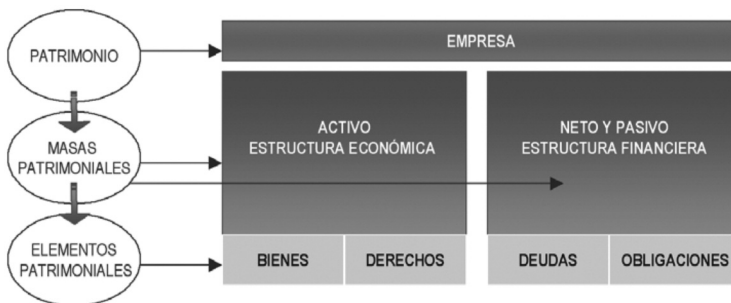
Para su estudio, se procede a clasificar las cuentas contables en dos grandes grupos:

- *Cuentas patrimoniales.*
- *Cuentas de diferencias.*

Cuentas patrimoniales

Las **cuentas patrimoniales** son todas aquellas cuentas que recogen la alteración de todos y cada uno de los elementos patrimoniales de la empresa. Las cuentas patrimoniales, a su vez, se clasifican en:

- **Cuentas de Activo:** cuentas destinadas a recoger el alta y alteración de cada uno de los bienes o derechos susceptibles de posesión por la empresa. El conjunto de cuentas de activo toma el nombre de *Masa Patrimonial de Activo*.
- **Cuentas de Neto:** cuentas destinadas a recoger el alta y alteración de cada uno de las obligaciones asumidas por la empresa con sus accionistas. El conjunto de cuentas de neto toma el nombre de *Masa Patrimonial de Neto*.



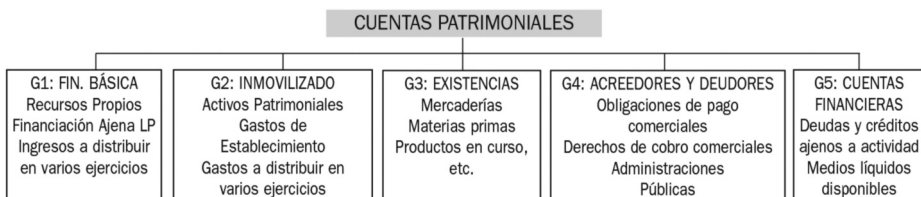
- **Cuentas de Pasivo:** cuentas destinadas a recoger el alta y la alteración de cada una de las obligaciones asumidas por la empresa con agentes financiadores externos (entidades financieras, proveedores comerciales, Hacienda Pública...) como consecuencia del desarrollo de su actividad. El conjunto de cuentas de pasivo toma el nombre de *Masa Patrimonial de Pasivo*.

Tal como se recoge en el gráfico, la empresa se divide en dos grandes masas patrimoniales:

- La *masa patrimonial de activo*, que recoge todos las cuentas de activo, denominada también **Estructura Económica**.
- La *masa patrimonial de pasivo y neto*, que recoge todas las cuentas de neto (financiación propia), y de pasivo (la financiación ajena), también denominada **Estructura Financiera**.

Es decir, al pensar en la empresa hay que pensar en ella como una entidad formada por dos grupos diferenciados: Inversión (Activo) y Financiación (Pasivo). Siguiendo este razonamiento, la inversión que la empresa realice ha de ser igual a la financiación de la que dispone, es decir, siempre y en todo caso el Activo ha de ser igual al Pasivo.

Las cuentas patrimoniales están recogidas en los grupos del 1 al 5 del PGC, con la siguiente clasificación:



A partir de las cuentas patrimoniales se obtendrá el Balance de Situación de la empresa, tal como se mostrará más adelante.

Funcionamiento Contable de las cuentas patrimoniales

Para la contabilización de cualquier acontecimiento que afecte a la situación de la empresa, hay que realizar un asiento contable. Estos asientos contables se recogen en el Libro Diario, documento contable obligatorio cuya cumplimentación ha de llevar a cabo toda empresa.

El asiento contable se realiza de la siguiente forma, en la que habrá que indicar el número de asiento y la fecha en la que se realiza:

N.º DE ASIENTO			
DEBE		FECHA	HABER
_____	_____	_____	_____
IMPORTE	ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	A ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	IMPORTE

Tal como se muestra, el asiento contable consta de dos partes diferenciadas: *Debe* y *Haber*.

- **DEBE.** Es el lado izquierdo del asiento y en él se realizarán los siguientes apuntes con sus correspondientes importes:
 - Altas de cuentas de Activo.
 - Incrementos de cuentas de Activo.
 - Reducciones de cuentas de Pasivo.
 - Reducciones de cuentas de Neto.
- **HABER.** Es el lado derecho del asiento y en él se realizarán los siguientes apuntes con sus correspondientes importes:
 - Alta de cuentas de Pasivo.
 - Alta de cuentas de Neto.
 - Incrementos de cuentas de Pasivo.
 - Incrementos de cuentas de Neto.
 - Reducciones de cuentas de Activo.

Veamos con un caso práctico el funcionamiento de las cuentas contables:

1. Supongamos una empresa cuya forma jurídica es una Sociedad Limitada que se constituye el día 1 de febrero de 2020, para lo cual los socios han de aportar un Capital Social mínimo de 3.005 euros. El capital social se desembolsa al 100 % y se ingresa en una cuenta corriente bancaria.
2. Para el inicio de su actividad los socios consideran que han de comprar un ordenador valorado en 2.000 euros y mobiliario de oficina valorado en 1.500 euros. La compra se paga al contado el 15 de febrero de 2020.
3. El 20 de febrero de 2020 negocian con una entidad financiera un préstamo para arrancar la actividad por importe de 3.000 euros a devolver en dos años con el primer año de carencia (sin amortización del principal de la deuda).

El dinero no invertido se quedará en la cuenta corriente hasta que se decida qué inversión realizar con él.

Ante esta situación, podemos encontrar cuatro hechos contables que afectan a la situación de la empresa:

- *Aportación de capital de los socios.* Para las aportaciones de los socios en concepto de capital social el PGC tiene definida la cuenta (100) *Capital social*. Se trata de financiación aportada por los socios; es decir, es una cuenta de neto, la cual se está dando de alta, por lo que hay que hacer el apunte en el Haber.

El depósito del capital social se realiza en efectivo en una cuenta de una entidad financiera. Para contabilizar el efectivo disponible en cuenta corriente, el PGC dispone de la cuenta (572) *Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros*.

El dinero en una cuenta corriente es un bien del que dispone la empresa; por lo tanto, es un activo y su apunte se realiza en el Debe.

ASIENTO N.º 1	HABER
DEBE	
1 febrero 2020	
3.005 (572) Bancos e instituciones de crédito a c/c vista, euros	(100) Capital Social 3.005
3.005	3.005

- *Compra de un ordenador.* La cuenta para recoger las inversiones en ordenadores realizadas por la empresa es la cuenta (227) *Equipos para procesos de información*. Se trata de un bien que posee la empresa y, por tanto, de un Activo, por lo que se recoge en el Debe.

El hecho de pagarse al contado la compra del ordenador supone una reducción del dinero disponible en la c/c, lo que se traduce en una reducción de activo y, por tanto, una anotación en el Haber de la cuenta (572) *Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros*.

- *Compra de mobiliario.* La cuenta para recoger las inversiones en mobiliario realizadas por la empresa es la (226) *Mobiliario*. Se trata de un bien que posee la empresa y, por tanto, de un Activo, por lo que se recoge en el Debe.

La compra del mobiliario a su vez supone una reducción del dinero disponible en la c/c, lo que supone una reducción de activo y una anotación en el Haber de la cuenta (572) *Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros*.

ASIENTO N.º 2		*
DEBE		HABER
15 febrero 2020		
2.000 (227) Equipos para procesos de información	a (572) Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	3.500
1.500 (226) Mobiliario		
3.005		3.005

* Se produce descubierto en c/c por 495 euros

- *Prestamo bancario.* La cuenta definida para recoger la financiación bancaria a largo plazo (amortización del prestamo en un plazo superior a un año) se recoge en la cuenta (170) *Deudas a largo plazo con entidades de crédito*. Al tratarse de una fuente de financiación externa, es una cuenta de pasivo y, por lo tanto, como la estamos dando de alta se recoge en el Haber.

La solicitud del prestamo a su vez supone aumento del disponible en la c/c, lo que implica aumento de activo y, por tanto, una anotación en el Debe de la cuenta (572) *Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros*.

ASIENTO N.º 3		
DEBE		HABER
20 febrero 2020		
3.000 (572) Bancos e instituciones de crédito c/c vista,	a (170) Deudas a largo plazo con euros entidades de crédito	3.000
3.000		3.000

Como se observa en los asientos, **la suma de las anotaciones realizadas en el Debe ha de ser igual a la suma de las anotaciones en el Haber.**

Esto es resultado de la aplicación del **Método de la Partida Doble**: cualquier hecho contable supone un movimiento tanto en el Debe como en el Haber del mismo importe; es decir, en todo hecho contable tiene

lugar de forma simultánea una aplicación de fondos y un origen de fondos por la misma cuantía.

En nuestro caso, en el asiento 1 vemos que la aplicación de fondos es la inmovilización de recursos en la cuenta del banco (aumento de Activo). Por el mismo importe se recoge el origen de fondos, que en este caso es un aumento del capital social (aumento de Neto).

En el asiento 2, la aplicación de fondos es la inversión en equipos informáticos y mobiliario (aumento de Activo) y el origen de fondos es la reducción del efectivo disponible en cuenta corriente (reducción de Activo).

De estos ejemplos, se pueden deducir los conceptos de **Aplicaciones y Orígenes de Fondos**:

- ¿Qué supone una Aplicación de Fondos?
 - *Aumentos de Activos*. Ejemplo: compra de una oficina.
 - *Reducciones de Pasivos*. Ejemplo: amortización de deuda bancaria.
 - *Reducciones de Neto*. Ejemplo: devolución de aportaciones a socios.

- ¿Qué supone un Origen de Fondos?
 - *Aumentos de Pasivo*. Ejemplo: solicitud de préstamos bancarios.
 - *Aumentos de Neto*. Ejemplo: aportaciones de socios.
 - *Reducciones de Activo*. Ejemplo: venta de un edificio que facilita liquidez a la empresa.

A continuación se presenta un cuadro en el que se recoge cada uno de los pasos de razonamiento contable que hay que seguir para llegar al asiento contable:

CUADRO DE RAZONAMIENTO CONTABLE				
Elemento Patrimonial	Masa Patrimonial	Alta / Baja Aumento / Disminución	Anotación	Cuantía

En nuestro caso, el cuadro quedaría del siguiente modo, recogiendo el doble efecto causado por cada hecho contable:

CUADRO DE RAZONAMIENTO CONTABLE					
Ejemplo	Elemento Patrimonial	Masa Patrimonial	Alta / Baja Aumento / Disminución	Anotación	Cuantía
Punto 1	Capital Social	Neto	Alta	Haber	3.005
	Banco c/c	Activo	Alta	Debe	3.005
Punto 2	Ordenador	Activo	Alta	Debe	2.000
	Mobiliario	Activo	Alta	Debe	1.500
	Banco c/c	Activo	Reducción	Haber	3.500
Punto 3	Prestamo bancario	Pasivo	Alta	Haber	3.000
	Banco c/c	Activo	Aumento	Debe	3.000

Cuentas de diferencias

Las **cuentas de diferencias** son aquellas que recogen los Gastos e Ingresos generados durante un ejercicio por la empresa. Son cuentas que **figuran en la contabilidad de la empresa durante un ejercicio económico**, ya que transcurrido el mismo se procederá a su cierre a través del proceso denominado Proceso de Regularización.

En este punto sería importante diferenciar entre el concepto de *Inversión* y el de *Gasto*:

- *Inversión*: inmovilización de recursos financieros en el momento actual con el objetivo de obtener una rentabilidad futura durante un período de tiempo determinado.
- *Gasto*: consumo voluntario de activo a cambio de una contraprestación. Esta disminución puede producirse de forma inmediata si se paga en efectivo o de forma mediata si se contrae una deuda, de modo que la reducción del activo se pospone al momento en el que se cancela la deuda.

Por ejemplo, ¿por qué la compra de un elemento de transporte es una inversión y su alquiler es un gasto?

Si la empresa decide adquirir un vehículo está llevando a cabo una inversión, que en principio ha estimado rentable al comparar los gastos que le supone la compra del vehículo con los ingresos (o ahorros en costes) que le supone la disposición del mismo. Es una inmovilización de recursos a un plazo determinado con el objetivo de generar unos beneficios, rentabilidad futura a la empresa.

La inversión es un gasto con la diferencia de que en un momento determinado puede dejar de serlo y únicamente generar ingresos. La inversión aporta valor a la empresa.

Por el contrario, el alquiler del vehículo genera una salida de tesorería orientada al mantenimiento/aumento de la actividad de la empresa, sin que ello suponga una continuidad en el tiempo. Si desaparece el gasto, desaparece su contribución al crecimiento de la empresa. El gasto no es productivo, no aporta valor a la empresa.

Por otra parte, la empresa genera ingresos con el objetivo de compensar los gastos en los que se ha incurrido para obtenerlos, de modo que permitan a la empresa disponer de un Beneficio o Excedente de ingresos sobre gastos.